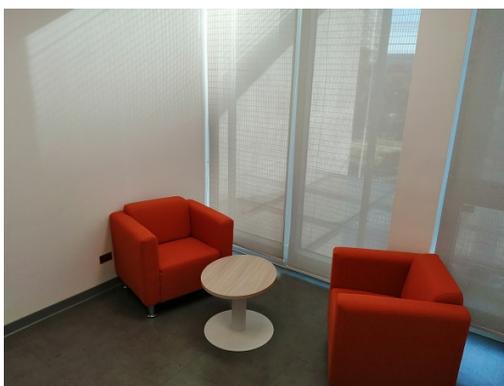


01/07/2021

## **Fiscalía Regional de Valparaíso avanza para la implementación de la entrevista investigativa videograbada**

Tras la publicación de Ley 21.057 en enero del 2018, que implementa a nivel nacional la entrevista investigativa videograbada, se establecieron tres etapas, correspondiendo la última para el año 2022 donde está incorporada la Fiscalía Regional de Valparaíso, junto con la Región de O'Higgins, Los Lagos y Metropolitana.

Esta implementación ha requerido el trabajo coordinado de la Fiscalía Nacional, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría Penal Pública, Policía



de Investigaciones y Carabineros, para prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves.

Esto va a generar un cambio en nuestra región a partir del 3 de octubre del próximo año en las etapas de recepción de la denuncia, durante la investigación y al llegar a juicio oral. El cambio más significativo será la ejecución de la Entrevista Investigativa Videograbada, una diligencia de la investigación, cuyo principal objetivo es obtener, a través del relato de un niño, niña o adolescente, información precisa, detallada y completa sobre un presunto delito, buscando afectar lo menos posible a quien entrega la declaración. De esta manera, su propósito es obtener más y mejor información sobre los hechos de una forma adecuada, respetando los derechos de la víctima y procurando evitar nuevas consecuencias negativas.

*“Desde este año y hace ya bastante tiempo nos estamos preparando para que la implementación se produzca con toda la fluidez que sea necesaria. El objetivo de esta ley es reducir la victimización secundaria que es propia de la intervención de jóvenes, niños, niñas y adolescentes en el contexto de investigaciones criminales. Por ello durante este año vamos a trabajar especialmente en implementar las salas donde tendrán lugar estas entrevistas investigativas videograbadas al interior de las fiscalías. Además el trabajo en coordinación con todas las instituciones que se relacionan con esta temática, en particular el poder judicial, ha sido permanente y estrecha”,* señaló la Fiscal Regional Claudia Perivancich.

Su ejecución incorpora la figura del entrevistador, quienes han sido formados y acreditados por el Ministerio de Justicia. En nuestra región ya tenemos dos Fiscales que realizaron los cursos de formación especializada y hoy son entrevistadores. Y durante este año se inicia la formación de un nuevo grupo de profesionales de la región, a los que se sumarán integrantes de las otras instituciones involucradas, como PDI y Carabineros.

Este año la Fiscalía Regional contará con tres salas habilitadas para realizar entrevistas en las Fiscalías de Quilpué, Viña del Mar y en Quintero, esta última Fiscalía inaugurará sus nuevas dependencias a fines de este año, donde se incorporó en el diseño el espacio de entrevistas. Oficinas habilitadas para este fin, seguras y aisladas de ruido, para proteger a la víctima, pero con tecnología instalada que permitirá capturar imagen y audio.

La Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos tiene una labor fundamental en

el proceso de implementación y en su puesta en marcha, ya que serán sus profesionales quienes tendrán la tarea de evaluar las condiciones físicas y psíquicas del NNA que permitan la realización de la entrevista.

“La entrevista investigativa grabada como ley surge al alero de la protección de niños, niñas y adolescentes que necesitaban una manera de participar en el proceso penal que no fuese más dañina de lo que ya les había ocurrido. Para evitar la participación excesiva y la consulta reiterada de los hechos que ocurrieron. La Unidad Regional de víctimas y testigos tiene bastantes roles en esta implementación, va a participar con entrevistadores, varios profesionales van a realizar los cursos de formación inicial, pero además de eso hacen la entrevista de condiciones previas de todos los niños, niñas y adolescentes, para ser entrevistados y tienen también un rol especial, que dentro del Ministerio Público es el único estamento que lo tiene, que es la posibilidad de ser intermediador entre un juez y los intervinientes con los niños, niñas y adolescentes que llegan a un juicio oral”, explicó Gonzalo Marks, Jefe Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, URAVIT.

Con la puesta en marcha de esta última etapa culminará un largo proceso que se logró concretar gracias al trabajo coordinado de todo el sistema procesal penal, donde fiscales, jueces y policías unieron esfuerzos para que los niños, niñas y adolescentes no sean revictimizados en un proceso judicial.